

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2011 DEL  
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,  
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con quince minutos de veinte de mayo de dos mil once, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, y de acuerdo a la Convocatoria emitida por el Presidente del Comité en ejercicio de la atribución conferida por la Cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, se reunieron los integrantes del Comité para dar cumplimiento a la Cláusula Octava del citado Contrato.

La Novena Sesión Extraordinaria de dos mil once del Comité, inició con el pase de lista de asistencia por parte del Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa, en su carácter de Secretario, estando presentes:

<b>Presidente</b>	<b>Lic. Bernardo Valle Monroy</b> Secretario Ejecutivo
<b>Secretario</b>	<b>Mtro. Samuel Alberto Cervantes López</b> Encargado del despacho de la Secretaría Administrativa
<b>La Vocal</b>	<b>C.P. María Isabel Welsh Narváez</b> Encargada del despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (suplente)
<b>Los Invitados Permanentes</b>	<b>Lic. José Rico Espinosa</b> Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos  <b>C. José Alfredo Martínez Ortega</b> Representante de la Oficina de la Presidencia del Consejo General (suplente)  <b>Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo</b> Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal.
<b>Invitada</b>	<b>C.P. Angélica Rosas Rodríguez</b> Directora de Recursos Humanos y Financieros

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2011 DEL  
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,  
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7

Verificado el quórum por el Presidente para la celebración de la sesión, establecido en la Cláusula Octava, inciso d), del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, declaró el inicio de la sesión y solicitó dar lectura al proyecto del Orden del Día.

El **Secretario** dio lectura al contenido del proyecto del orden del día; al siguiente tenor:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.
2. Análisis del Informe del Seguimiento de Acuerdos presentado en la Novena Sesión Extraordinaria del año 2011 del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de los Convenios de Conclusión de la Relación Laboral, que se desprenden de los dictámenes aprobados por la Junta Administrativa con motivo de la implementación de las modificaciones a la estructura orgánica-funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondientes a los siguientes ciudadanos:
  - a. Israel Hernández Fabela, y
  - b. Claudia Ponce Torres.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral solicitados en términos de lo previsto por el artículo 166 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondientes a los siguientes ciudadanos:
  - a. Rodrigo Iván Lara Romero;
  - b. Isaac David Ramírez Bernal;
  - c. Hilda María Villicaña Cortina;
  - d. Ximena de la Luz Jiménez Lazos;
  - e. Myriam Aguilar Aguilar;
  - f. Fernando Aguilera Calderón, y

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2011 DEL  
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,  
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7

g. Luis Enrique Alpizar González.

El **Presidente** sometió a consideración de los integrantes del Comité el proyecto de Orden del Día.

El **Contralor General** solicitó incluir dentro del Orden del Día, la lista de asistencia y la declaración de quórum como puntos antecedentes. Lo anterior con base en la nueva estructura del Instituto.

Asimismo, indicó que en ese mismo sentido, apremia la reforma a las Reglas de Operación, para considerar entre otras, que ingrese como Vocal del Comité la Directora de Recursos Humanos y Financieros.

El **Presidente** indicó que se va acelerar la modificación a esta normativa. Y al no haber más intervenciones, solicitó tomar la votación correspondiente con la propuesta de la Contraloría; mismo que fue aprobado por unanimidad, el cual se desahogó en los términos siguientes:

2. Análisis del informe de Seguimiento de Acuerdos presentado en la Novena Sesión Extraordinaria del año dos mil once, del Comité Técnico del Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

El **Presidente** sometió a consideración del Comité, el informe presentado.

El **Contralor General** agradeció y felicitó por la mejora realizada en el documento correspondiente al Seguimiento de Acuerdos.

Por otro lado, indicó que resulta necesario que en el Seguimiento de Acuerdos se incluya de manera indubitable lo que sucede con los arrendamientos, e hizo mención del oficio donde el encargado del despacho de la Secretaría Administrativa comunicó que a partir de mayo, la información relativa al pago de los arrendamientos sería remitida de manera mensual y sustituiría al Seguimiento de Acuerdos, presentado en las Sesiones del Comité.

Posteriormente, mencionó que el Acuerdo CTF-2188-7/019/2011, hace referencia al entero del impuesto a realizarse una vez que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos envíe los oficios originales y acuses de recibo de los cheques de caja con firmas autógrafas de los ex trabajadores. Al respecto, indicó que se ha remitido al Secretario del Comité, oficio mediante el cual da a conocer, entre otras observaciones, lo relativo al correcto entero de las retenciones que se realizan por la celebración de convenios con ex funcionarios públicos del IEDF. Asimismo, solicitó referir el importe de los recursos que se solicitan para el entero de los impuestos.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2011 DEL  
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,  
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7

Además sugirió, que en el mismo Acuerdo punto tres, se indique: "expedir el cheque de caja a favor de Miriam Molina por concepto de pensión alimenticia".

El **Secretario** refirió que en ese momento se hacia entrega del informe de los bienes, a efecto de que esté completa la información solicitada por el Contralor.

Al no haber más intervenciones el **Presidente** se dio por enterado al Comité sobre el informe presentado.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de los Convenios de Conclusión de la Relación Laboral, que se desprenden de los dictámenes aprobados por la Junta Administrativa con motivo de la implementación de las modificaciones a la estructura orgánica-funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondientes a los siguientes ciudadanos:
  - a. Israel Hernández Fabela, y
  - b. Claudia Ponce Torres

El **Presidente** sometió a consideración de los integrantes del Comité el asunto mencionado y señaló que de la revisión de la documentación se observó que faltan algunos documentos, y propuso aprobar con la condicionante de incorporar los faltantes, mismos que harían llegar a los integrantes del Comité o, en su caso, si así lo prefirieran, llevar a cabo una reunión donde se informe que se integraron estos documentos, a efecto de generar certeza de estos proyectos de acuerdo.

El **Contralor General** manifestó que se debería de abordar este asunto en dos partes:

Primero. Indicó que es correcto tratar de seguir el trámite para no afectar a los trabajadores, sin embargo, informó que la Contraloría General no está de acuerdo en que por una parte se siga el trámite de esta manera, y por otra, que no manden la documentación, sino realizar un esfuerzo mayor y que podamos establecer una mesa de trabajo para revisar toda la documentación, y se pueda ver que todo está correcto y con esta confianza siga adelante el trámite hacia la Fiduciaria.

En ese contexto el Contralor argumentó que la Contraloría tiene una opinión que con todo respeto vamos a emitir, pero también con toda firmeza. Si la documentación no está completa, no se debería presentar a este Comité para su evaluación hasta que se complemente.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2011 DEL  
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,  
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7

Asimismo agregó que se tiene el caso de algunos extrabajadores de la Secretaría Ejecutiva cuyo trámite aún no está listo para presentarse ante este Comité, sin embargo sabemos que afortunadamente ya está a punto de salir. Enfatizó que desgraciadamente tardamos tanto en integrar debidamente este trámite, que se presentó ante la Contraloría General una denuncia de este caso, pudiéndose haber evitado.

Por otra parte, comentó que los funcionarios de alto nivel de los distintos Comités del Instituto cuentan con colaboradores que apoyan su función, por lo que si éstos no realizan su trabajo en la forma y términos que permita a los funcionarios concurrir a los Comités con toda la documentación e información que al efecto se requiera, sería mejor cambiarlos, ya que si la información a presentar a este colegiado no es correcta o está incompleta, es mejor que no se presente a consideración de este colegiado.

Además expresó que existen cosas, tan graves como por ejemplo el que hace meses que no viene el representante de la Fiduciaria y ninguno de los miembros de aquí del Comité sabemos por qué no viene, ni veo oficios emitidos por la Presidencia o de alguna de las áreas directivas del Comité, en donde se diga que el fiduciario está faltando. Añadió que también se ha dejado sin dar seguimiento a la sustitución fiduciaria, ya que los recursos fideicomitidos, que no son pocos, son de este Instituto y merecemos todo el respeto y toda atención como cualquier otro cliente del fiduciario.

Adicionalmente convocó muy respetuosamente a todos los servidores públicos de nivel y a sus colaboradores inferior para que se presenten completos los documentos a este Comité.

Al no haber más comentarios, el **Presidente** solicitó tomar la votación correspondiente, señalando que se convocaría a una reunión de trabajo los primeros días de la próxima semana.

El **Contralor General** solicitó antes de tomar la votación, que la reunión fuera a más tardar el día martes de la próxima semana, para tener la certeza de que la documentación está lista antes de que el trámite siga su término ante la Fiduciaria.

El **Presidente** expresó que se realizaría todo el esfuerzo para convocar la reunión los primeros días de la próxima semana.

Al no haber más comentarios los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad el Acuerdo, consistente en el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitido para la liquidación de los Convenios de Conclusión de la Relación Laboral, que se desprenden de los dictámenes

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2011 DEL  
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,  
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

aprobados por la Junta Administrativa con motivo de la implementación de las modificaciones a la estructura orgánica-funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondientes a los C.C. Israel Hernández Fabela y Claudia Ponce Torres, de la siguiente manera:

BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTANTE	INSTRUMENTO DEL VALOR PATRIMONIAL RESERVADO	INSTRUMENTO PÚBLICO CONVENIO DE CONCILIACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	INSTRUMENTO DE PAGO DEL FIDEICOMISO DE LA CONCILIACIÓN	EFECTOS
ISRAEL HERNÁNDEZ FABELA	PAGO DE LOS PAGOS DEL CONVENIO DE CONCILIACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	\$108,857.40 (Ciento ocho mil ochocientos cincuenta y siete pesos 40/100 m.n.)	CEDULA DE CASH	\$21,272.96 (Veintiuno mil doscientos setenta y dos pesos 96/100 m.n.)	TRANSFERENCIA DE CREDITOS A FAVOR DEL BANCO DE GUAYMAS, CLABE 072 100 000570130818	\$87,584.44 (Ciento ochenta y siete mil quinientos ochenta y cuatro pesos 44/100 m.n.)
CLAUDIA PONCE TORRES	PAGO DE LOS PAGOS DEL CONVENIO DE CONCILIACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	\$10,220.00 (Diez mil doscientos veinte pesos 00/100 m.n.)	CEDULA DE CASH	\$7,000.00 (Siete mil y cero pesos 00/100 m.n.)	TRANSFERENCIA DE CREDITOS A FAVOR DEL BANCO DE GUAYMAS, CLABE 072 100 000570130818	\$3,220.00 (Tres mil doscientos veinte pesos 00/100 m.n.)
CELESTE MORAÑO MENA	PAGO DE SUBVENCIÓN	\$56,096.13 (Ciento cincuenta y seis mil noventa y seis pesos 13/100 m.n.)	CEDULA DE CASH	No aplica	No aplica	No aplica

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral solicitados en términos de lo previsto por el artículo 166 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondientes a los siguientes ciudadanos:

- a. Rodrigo Iván Lara Romero;
- b. Isaac David Ramírez Bernal;
- c. Hilda María Villicaña Cortina;
- d. Ximena de la Luz Jiménez Lazos;
- e. Myriam Aguilar Aguilar;
- f. Fernando Aguilera Calderón, y
- g. Luis Enrique Alpizar González.

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2011 DEL  
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,  
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

El **Presidente** sometió a consideración de los integrantes del Comité el asunto mencionado. Y señaló de manera previa que operaría la misma propuesta que se realizó en el punto anterior.

El **Contralor General** coincidió con la propuesta del Presidente, además solicitó complementar toda la información y sugirió que el área de Finanzas pudiera tener listo el concepto que se incluye en el finiquito, ya que no existe una pronunciación al respecto.

El **Presidente** manifestó que con mucho gusto se atendería la petición. Al no haber más comentarios, solicitó al Secretario que tomara la votación correspondiente

Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad el Proyecto de Acuerdo, consistente en el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitido para la liquidación de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral solicitados en términos de lo previsto por el artículo 166 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondientes a los C.C. Rodrigo Iván Lara Romero, Isaac David Ramírez Bernal, Hilda María Villacaña Cortina, Ximena de la Luz Jiménez Lazos, Myriam Aguilar Aguilar, Fernando Aguilera Calderón y Luis Enrique Alpizar González; de la siguiente manera:

BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE	EMBUDO DE FOMENTO DE FONDOS	INSTRUMENTO POR EL CUAL SE DA CANCELACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	INSTRUMENTO DE PAGO DE FERIA DE PERSONAL DE LA FEDERACIÓN	TOTAL
RODRIGO IVÁN LARA ROMERO	PAGO NETO DEL IMPORTE DEL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	\$135,625.55 (Ciento treinta y cinco mil seiscientos veinticinco pesos 55/100 m.n.)	CHIBOLETOS	5,847,212.29 (Cinco millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos veinte y nueve pesos 29/100 m.n.)	TRANSFERENCIA ELECTRONICA BANCO DE MEXICO S.A. (CLABE 012 100 00557018818)	135,625.55 (Ciento treinta y cinco mil seiscientos veinticinco pesos 55/100 m.n.)
ISAAC DAVID RAMÍREZ BERNAL	PAGO NETO DEL IMPORTE DEL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	\$400,663.24 (Cuatrocientos mil seiscientos sesenta y tres pesos 24/100 m.n.)	CHIBOLETOS	\$127,205.46 (Ciento veintisiete mil seiscientos cinco pesos 46/100 m.n.)	TRANSFERENCIA ELECTRONICA BANCO DE MEXICO S.A. (CLABE 012 100 00557018818)	\$400,663.24 (Cuatrocientos mil seiscientos sesenta y tres pesos 24/100 m.n.)
HILDA MARÍA VILACAÑA CORTINA	PAGO NETO DEL IMPORTE DEL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	\$266,046.18 (Doscientos sesenta y seis mil cuarenta y seis pesos 18/100 m.n.)	CHIBOLETOS	\$44,976.85 (Cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y seis pesos 85/100 m.n.)	TRANSFERENCIA ELECTRONICA BANCO DE MEXICO S.A. (CLABE 012 100 00557018818)	\$266,046.18 (Doscientos sesenta y seis mil cuarenta y seis pesos 18/100 m.n.)
MYRIAM DE LA LUZ JIMÉNEZ LAZOS	PAGO NETO DEL IMPORTE DEL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	\$51,497.60 (Cincuenta y una mil cuatrocientos noventa y siete pesos 60/100 m.n.)	CHIBOLETOS	\$45,784.35 (Cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y cuatro pesos 35/100 m.n.)	TRANSFERENCIA ELECTRONICA BANCO DE MEXICO S.A. (CLABE 012 100 00557018818)	\$51,497.60 (Cincuenta y una mil cuatrocientos noventa y siete pesos 60/100 m.n.)

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2011 DEL  
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,  
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

CONCEPTO	CONCEPTO	IMPORTE	TÉRMINO DE PAGO DEL IMPORTE A DESPACHAR	SECUENCIA DEL CONVENIO DE CONCILIACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	IMPORTE DE PAGO DEL SALARIO DISCRECIONAL DE LA RELACIÓN LABORAL	TOTAL
MIRIAM AGUIAR AGUIAR	PAGO DEL IMPORTE DEL CONVENIO DE CONCILIACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	\$54,878.45 (Cinco y ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho pesos 45/100 cts.)	CHETUMAL	55,622.80 (Seis y sesenta y dos mil ochocientos ochenta y dos pesos 80/100 cts.)	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCO P. 55701881, CLABE 072 180 0055701881	\$60,501.24 (Seis y sesenta mil quinientos y dos pesos 24/100 cts.)
BERNARDA AGUILERA GALLERÓN	PAGO DEL IMPORTE DEL CONVENIO DE CONCILIACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	\$237,784.43 (Veintitres y setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y tres pesos 43/100 cts.)	CHETUMAL	\$77,411.24 (Setenta y siete mil cuatrocientos veintinueve pesos 24/100 cts.)	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCO P. 55701881, CLABE 072 180 0055701881	\$325,195.67 (Trescientos veinticinco mil quinientos y sesenta y siete pesos 67/100 cts.)
ROSALBA GUZMÁN	PAGO DEL IMPORTE DEL CONVENIO DE CONCILIACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	\$278,546.73 (Doscientos setenta y ocho mil quinientos cuarenta y seis pesos 73/100 cts.)	CHETUMAL	\$91,471.81 (Noventa y una mil cuatrocientos setenta y un pesos 81/100 cts.)	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCO P. 55701881, CLABE 072 180 0055701881	\$369,018.54 (Trescientos sesenta y nueve mil trescientos dieciocho pesos 54/100 cts.)

Al no haber otro asunto que desahogar, siendo las diecisiete horas con veintinueve minutos del veinte de mayo de dos mil once, el **Presidente** declaró cerrada y concluida la Novena Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

-----  
**CONSTE**  
-----

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

**Lic. Bernardo Valle Monroy**  
Secretario Ejecutivo

**Mtro. Samuel A. Cervantes López**  
Encargado del despacho de la  
Secretaría Administrativa

**VOCAL**

*ob*  
-----  
**C.P. María Isabel Welsh Narváez**  
Encargada del despacho de la Dirección  
de Adquisiciones, Control Patrimonial y  
Servicios (suplente)

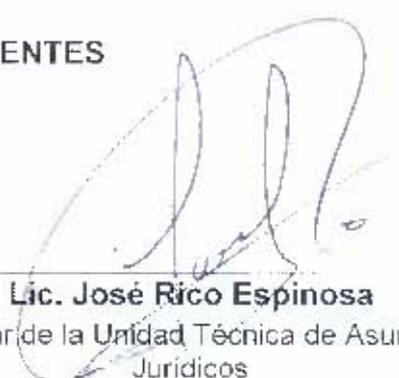
ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2011 DEL  
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,  
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7

INVITADOS PERMANENTES



---

**Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo**  
Contralor General del IEDF



---

**Lic. José Rico Espinosa**  
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos  
Jurídicos



---

**C. José Alfredo Martínez Ortega**  
Representante de la Oficina de la  
Presidencia del Consejo General  
(suplente)



---

**C.P. Angélica Rosas Rodríguez**  
Directora de Recursos Humanos y  
Financieros (Invitada)

